



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 7 de mayo de 2015

RES. CSEL N° 11 /2015

**VISTO:**

El estado del concurso nro. 55/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Darío Richarte remitió correo electrónico a la secretaría de esta Comisión, comunicando su renuncia a integrar el jurado del concurso convocado para cubrir un cargo de fiscal ante la justicia de primera instancia en lo contencioso administrativo y tributario, que integraba por haber sido desinsaculado de la nómina de expertos propuestos por el Colegio Público de Abogados en el sorteo realizado en la reunión llevada a cabo el 10 de marzo del corriente. Funda su decisión en cuestiones laborales surgidas en los últimos días.

Que corresponde aceptar la renuncia.

Que en ese mismo acto resultó sorteado como suplente por ese estamento el Dr. Eugenio Cozzi, a quien corresponde sustituir al Dr. Richarte.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8º del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

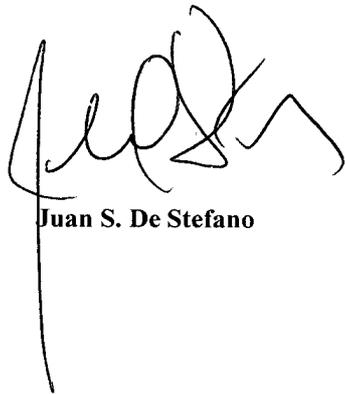
**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E  
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO  
RESUELVE:**

Art. 1º) Aceptar la renuncia del Dr. Darío Richarte como miembro titular del jurado del concurso nro. 55/15 convocado para cubrir un cargo de fiscal ante la justicia de primera instancia en lo contencioso administrativo y tributario.

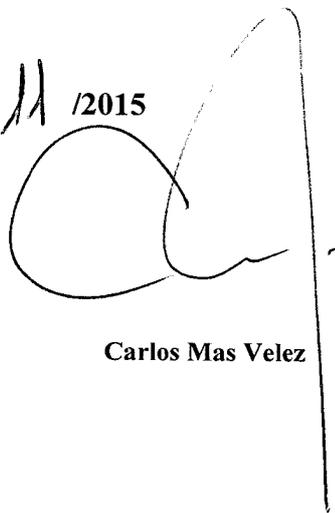
Art. 2º) Designar en su reemplazo al Dr. Eugenio Cozzi.

Art. 3º) Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º del reglamento de concursos y, archívese.

RESOLUCION CSEL N° 11 /2015



Juan S. De Stefano



Carlos Mas Velez



Alejandra Petrella